



## **BANDO DE LA ALCADÍA-PRESIDENCIA**

Atendiendo la Orden de 26 de agosto de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas adicionales de carácter excepcional y temporal para hacer frente a la evolución desfavorable de la epidemia de COVID-19 producida en los últimos días en la Región de Murcia y la evolución de la situación de COVID19 en este municipio que ha pasado a extrema vigilancia por el alto incremento en el número de casos.

En cumplimiento de los acuerdos alcanzados en las dos sesiones del CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Local), del día 27 de agosto de 2020, las recomendaciones dadas en el desarrollo de las mismas por todos los miembros y con la información aportada por el Comité de seguimiento COVID19 celebrado en el día de hoy.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, a día de hoy, 28 de agosto de 2020, se ha dictado decreto de Alcaldía n.º 2.934/2020, por el que **se prorrogan las siguientes medidas:**

- Cierre de las áreas de juegos infantiles del municipio y sus pedanías, así como el Skate Park en Nueva España, los juegos biosaludables y las pistas de petanca.
- Cierre de las pistas deportivas de acceso libre situadas en el casco urbano y pedanías.
- Cierre del local de ensayo.
- Cierre de los centros sociales de las pedanías.
- Cierre de los dos pabellones cubiertos, la piscina climatizada y el centro de ocio para mayores del Parque de la Cubana.

Se adoptan las siguientes **medidas que se añaden a las anteriores:**

1º. Cierre al público de las instalaciones deportivas: complejo deportivo Guadalentín, incluyendo la piscina de verano y el gimnasio, y polideportivo El Praíco.

2º. Suspensión de la actividad cultural del Cine de verano.

El Ayuntamiento, el centro de Servicios Sociales y el resto de dependencias y servicios municipales se mantienen abiertos como hasta la fecha, cumpliendo las normas de aforo, seguridad e higiene.

Estas medidas tendrán un periodo de vigencia indefinido desde las 00:00 horas del día 29 de agosto de 2020.

Las medidas específicas aplicables a otros sectores de actividad, como hostelería, comercio, lugares de culto, celebraciones, velatorios, etc. continúan reguladas por la normativa de la Comunidad Autónoma.



AYUNTAMIENTO  
Alhama de Murcia

La concejalía de Salud del Ayuntamiento recuerda a todos los vecinos la necesidad de cumplir de manera escrupulosa las medidas adoptadas, con el objetivo de evitar la propagación del virus y no dar pasos atrás. Los voluntarios de Protección Civil continuarán realizando salidas por las calles de Alhama con vehículos equipados con megafonía para reforzar este mensaje.

Cualquier persona que presente síntomas compatibles con la enfermedad debe llamar de inmediato al teléfono gratuito 900 12 12 12 y seguir instrucciones.

Lo que se hace saber para su general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 28 de agosto de 2020.

**LA ALCALDESA**

María Dolores Guevara Cava